



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT:**

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
VALENCIA - SAN VICENTE MÁRTIR**

**FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y  
PODOLOGÍA**

**Versión 01**

**Enero, 2015**

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

| DATOS DEL CENTRO EVALUADO |   |
|---------------------------|---|
| Universidad               | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir   |
| Centros                   | Facultad de Fisioterapia y Podología  |
| Alcance del SGIC          | Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado |

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

#### ANTECEDENTES

La Facultad de Fisioterapia y Podología, perteneciente la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", presenta los diferentes documentos que configuran su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), y entre ellos, el Manual del Sistema. Así mismo, incorpora su compromiso a aplicar en el Centro todos los procesos y mecanismos recogidos en el SGIC presentado a fecha de marzo de 2010 por la Facultad de Medicina de la citada Universidad, y que obtuvo su calificación como positivo, a través de una carta de adhesión de fecha 24 de noviembre de 2014, firmada por el Rector de la Universidad y el Decano del Centro.

El análisis del expediente se ha realizado básicamente a partir del examen de la información detallada que la referida Facultad presenta en la documentación del SGIC entregado (principales modificaciones realizadas en los procedimientos del SGIC).

A partir de la documentación presentada, se comprueba que gran parte de las modificaciones o adaptaciones, se realizan de acuerdo con las normas de funcionamiento establecidas en el régimen interno de la Facultad.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL**

Analizadas las modificaciones introducidas se comprueba que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT.

Por todo lo anterior, la Comisión Permanente de Evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Fisioterapia y Podología de la Universidad Católica de Valencia, emitir la siguiente valoración:

### **VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA**

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

ANECA recomienda a la Universidad Católica de Valencia atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO**

No procede.